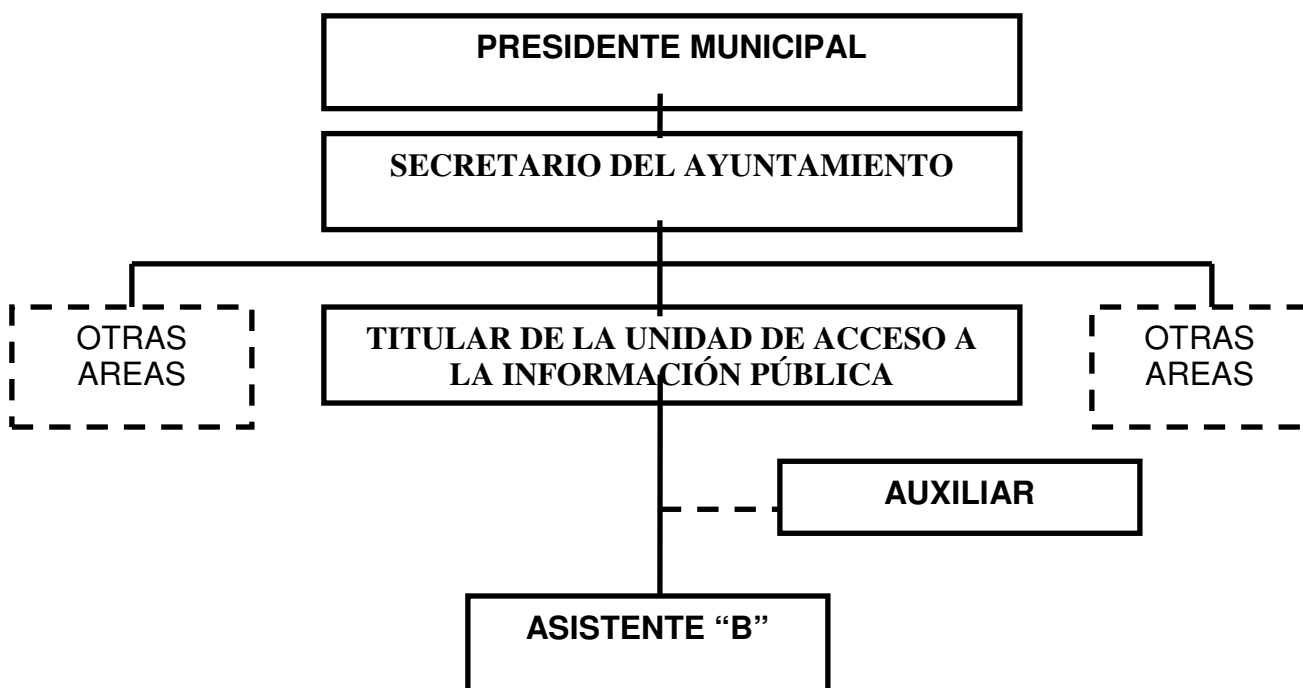


## *ESTRUCTURA ORGANICA*



Es necesario contar además de ello, con la participación de los titulares de las diversas dependencias, ya que cada una ha nombrado una persona dentro de su área de trabajo, llamada **Unidad de enlace**, que tenga comunicación directa y constante con la Unidad de Acceso a la Información, para dar el libre tránsito de la información que se requiera o que sea solicitada por el particular, a fin de dar una respuesta rápida y expedita evitando burocratismos y negativas de información que deba de ser entregada por así marcarlo la ley, también para hacerse cargo del archivo de trámite de la misma dependencia.

Todas las dependencias estén obligadas a nombrar esta Unidad de vinculación o en su caso, se nombraran ellos mismos.